

Líderes campesinos enfrentaron sentencia por defender bosque comunal en Salamá, Baja Verapaz



El pasado 4 de Junio inició el Debate en el Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Baja Verapaz, contra 8 líderes campesinos de las comunidades Pacalaj, El Carmen y Llano Largo, que han sido criminalizados por la defensa del bosque comunal, tras impedir que un comerciante maderero ingresara al bosque comunal para utilizar inadecuadamente los recursos. Las comunidades Pacalaj, Llano Largo, El Carmen, La Paz I y II de este municipio, que a través de su Asociación de Vecinos -APACALAJ-, han protegido durante más de 100 años los bosques de la Finca Pacalaj, que según el Centro de Estudios Ambientales de la Universidad del Valle de Guatemala "tiene especial importancia como ecosistema y como bosque productor de agua para las comunidades aledañas y para la ciudad de Salamá"¹.

En las audiencias de debate el Juez Mario Castro Can, escuchó la declaración de los campesinos, al querellante Felino Pérez Jacinto y a los testigos. Ambas partes expusieron la situación que enfrentó a la comunidad con el mencionado comerciante maderero la tarde del 1º de febrero de 2010.

¹ Centro de Estudios Ambientales, UVG 2007. *Institucionalidad local para el Manejo de Bosque y Agua en Comunidades Indígenas. Sitio Finca Pacalaj, Sitio Bosque El Gigante*. Guatemala. 164 pp. Disponible en: <http://www.uvg.edu.gt/investigacion/ceab/cea/publicaciones.html>

Tras la suspensión de la audiencia para dictar sentencia prevista para el 20 de Junio, debido a una excusa presentada por la abogada del querellante, se estableció nueva fecha y fue hasta este 25 junio que el Juez Mario Castro Can dictó sentencia a los 8 comunitarios, luego de haber escuchado al Ministerio Público, a la abogada del querellante y los defensores emitir sus conclusiones. La sentencia dictada versa de la siguiente forma:

- Por el delito de coacción se declaró la absolución, pues el juez no encontró elementos suficientes que dieran indicios en la comisión de los hechos.
- Por el delito de detención ilegal, se les condenó a un año y cuatro meses de prisión conmutables. A la vez, se decreta la suspensión condicional de la pena por el término de dos años, y que al cabo de los mismos quedará extinta la responsabilidad penal.

La sentencia, si bien no es del todo favorable a los líderes comunitarios, si resuelve un proceso que ha amenazado a la organización comunitaria y a los líderes campesinos acusados por más de 4 años. **De conformidad con lo resuelto por el Juzgador los líderes comunitarios no irán a prisión.**

Es de resaltar que al momento de emitir sentencia, el **Juez instó a los comunitarios a actuar de manera recelosa con el bosque pues es su deber cuidar de los recursos naturales, principalmente porque del bosque de Pacalaj proviene agua que abastece al municipio de Salamá.** Es por ello que se hace necesario involucrarse en el cuidado y la defensa del bosque e inculcar estas prácticas a nuestros hijos, aunque eso no exime de la responsabilidad de actuar en el marco de la ley.

La pretensión de Q 350 mil por daños por parte del querellante fue declarada sin lugar, pues la acción civil no quedó demostrada por ser infundada, desproporcionada y no guarda relación con los hechos. Incluso el Juez Mario Castro Can certificó lo conducente por una posible defraudación tributaria por parte del querellante. No obstante se condenó a cada comunitario al pago de una cantidad mínima en concepto de indemnización al querellante, que en total no supera los Q 4 mil.

Es importante recalcar que la defensa de los bosques en beneficio de la comunidad de Salamá, ha sido un compromiso social que las comunidades campesinas Pacalaj, Llano Largo y El Carmen han cumplido por varias generaciones. Desde finales de la década de 1990 la comunidad ha realizado esfuerzos de reforestación, contando con apoyo del Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) a partir del año 2000, el cual fue cancelado en el año 2006 debido al juicio iniciado por el señor Felino Pérez Jacinto, el mismo comerciante maderero que sin ser originario de la comunidad ha promovido los conflictos.